



Asociación Rural del Uruguay

Montevideo, mayo de 2017

Sr. Expositor
Presente.

De nuestra mayor consideración,

cúmplenos dirigirnos a Ud. a los efectos de hacerle llegar datos de interés referentes a la **112ª Exposición Internacional de Ganadería y Muestra Agroindustrial y Comercial** que se realizará entre los días **6 al 17 de setiembre de 2017**.

INGRESO Y RETIRO DE REPRODUCTORES

Bovinos:	Miércoles 6 y Jueves 7 de setiembre de 7 a 17 hs.
Bovinos Lecheros:	Lunes 11 de Setiembre de 7 a 12 hs.
Equinos (1er turno):	Miércoles 6 de setiembre de 7 a 17 hs.
Equinos (2do turno):	Miércoles 13 de setiembre de 7 a 17 hs.
Ovinos y Caprinos:	Jueves 7 de setiembre de 7 a 17 hs.
Suinos:	Jueves 7 de setiembre de 10 a 15 hs.

Retiro de equinos 1er turno: Martes 12 de Setiembre de 7 a 12 hs.

Retiro de especies mayores: Lunes 18 de Setiembre

Retiro de aves y conejos: Martes 19 de Setiembre

INSCRIPCIONES

El periodo de **PRE INSCRIPCION** es del 12 al 30 de junio y del 1 al 14 de agosto el período de **CONFIRMACIÓN DE INSCRIPCION**

Pre Inscripción

Este periodo comprende a partir del **lunes 12 al viernes 30 de junio**.

Durante esta fecha podrá realizar la pre inscripción de reproductores para participar de Expo Prado 2017.

Se recibirán los formularios con las solicitudes en la Oficina de Exposiciones (Local Prado), Oficina de Registros Genealógicos (Uruguay 864), de lunes a viernes de 9 a 17 horas, o vía mail (exposiciones@ruraldelprado.com.uy). El importe que deberá abonar por cada animal corresponde al 50% del valor final de la inscripción.

Las inscripciones que se realicen por mail o por correo postal solamente serán validadas una vez que se acredite el pago por cualquiera de las vías admitidas (efectivo, cheque en ARU, y/o giro bancario con envío del comprobante del mismo).

Una vez cerrado el plazo de Pre Inscripción no se permitirá la sustitución de ningún animal.

Las inscripciones de reproductores del exterior, para ser tenidas en cuenta, deberán indefectiblemente figurar inscritas en los Registros Genealógicos de ARU al 1 de agosto de 2017.

A los efectos de la decisión del escritorio consignatario, a partir del año 2015, ARU ha decidido que solamente podrán recibir consignaciones aquellas firmas que posean las condiciones mínimas en cuanto a local físico y personal de atención a las mismas durante todo el periodo de la Exposición en la Rural del Prado.

La información de cuáles son los escritorios habilitados se puede recabar en cada escritorio o en la Oficina de Exposiciones.

➤ Validación por Oficina de Exposiciones

La oficina de Exposiciones, controlara los animales Pre Inscriptos en cuanto a que cumplan con las condiciones requeridas por el Reglamento de Exposiciones. Se comunicará a cada productor los problemas detectados, de forma que se tomen por parte del productor las acciones correspondientes para solucionarlos.

Confirmación de Inscripciones

Este periodo comprende a partir del **martes 1 al lunes 14 de agosto inclusive**.

Durante esta fecha se debe confirmar aquellos animales que efectivamente se decida presentar en Expo Prado.

Los animales confirmados deben de estar ineludiblemente en la lista de pre inscriptos y estar validados por la Oficina de Exposiciones y de Registros Genealógicos. También, en este caso deberán de ser abonadas las mismas al contado (efectivo, cheque en ARU, y/o giro bancario a la cuenta corriente en BROU 152-3101 Ag. Zabala con envío del comprobante del



Asociación Rural del Uruguay

mismo), especificando el nombre del expositor. El importe que deberá abonar por cada animal corresponde al 50% del valor final de la inscripción (de modo de completar el valor establecido como derecho de participación).

Equinos a Pruebas Funcionales concurrendo por el día sin ocupar box.

El periodo de inscripción para estos animales será del 1 al 14 de agosto inclusive, coincidiendo con el periodo de Confirmación de inscripciones.

Multa

Aquellos animales que hayan confirmado su participación y no concurren a la Exposición, se harán acreedores a una multa por animal, equivalente al triple del valor acumulado de pre inscripción y confirmación. Solamente estarán exonerados de esta multa aquellos animales que el día **de ingreso de las cabañas al evento, presenten certificado veterinario** en donde se certifique razón valedera que justifique la no concurrencia.

Se considera razón valedera: prohibiciones de Sanidad Animal, enfermedad o muerte del animal certificada por Médico Veterinario habilitado, interrupción de los caminos o accidente durante el transporte.

Tarifas

	<i>Pre Inscripción</i>		<i>Confirmación</i>		<i>Multa</i>	
	Socio	No Socio	Socio	No Socio	Socio	No Socio
Bovinos	990	1980	990	1980	5940	11880
Ovinos, Suinos, Caprinos	465	930	465	930	2790	5.580
Equinos	1580	3160	1580	3160	9480	18.960
Equinos Pruebas Funcionales s/box			1.140	1.580		

IMPORTANTE

- **SOLAMENTE AQUELLOS ANIMALES QUE CONFIRMEN PARTICIPACION PODRAN ASISTIR A EXPO PRADO.**
- **EN NINGUNO DE LOS PROCESOS (Pre Inscripción y Confirmación) SE ACEPTARAN COMUNICACIONES TELEFONICAS O VIA FAX.**
- **AQUELLOS EXPOSITORES QUE MANTENGAN DEUDAS CON ARU GENERADAS EN ANTERIORES EXPOSICIONES DEL PRADO, DEBERAN CANCELAR ÉSTAS PREVIAMENTE A LA INSCRIPCION PARA EXPO PRADO 2017**

ALOJAMIENTO PARA CABAÑEROS

Recordamos a las cabañas expositoras que por ser limitada la capacidad de alojamiento para los cabañeros, deberán inscribirse en los formularios diseñados a tales efectos, con nombre, edad y sexo y enviarlos antes del 30 de junio. A continuación, detallamos los criterios establecidos para la adjudicación del alojamiento:

Bovinos de Carne	1 alojamiento cada 5 animales
Bovinos de Leche	1 alojamiento cada 4 animales (el mínimo será de 2)
Ovinos	1 alojamiento cada 5 animales
Suinos	1 alojamiento por cabaña expositora
Equinos	1 alojamiento cada 4 animales

La ARU podrá no aceptar solicitudes de alojamiento por estar la solicitud fuera de los criterios establecidos, o por otras razones. No se permite bajo ningún concepto la presencia de menores de edad en las instalaciones de dormitorios.

ESTACIONAMIENTO PARA TRAILERS Y CAMIONES

Al igual que en los últimos años, se dispondrá del predio lindero a la cancha del Club Atlético Bella Vista a los efectos del estacionamiento de trailers y camiones. El estacionamiento de los vehículos en el sector, tendrá un costo de \$3.970 más IVA el cual cubre los costos de seguridad y limpieza del espacio durante todo el evento.

FORRAJES

Recomendamos a las cabañas expositoras que por ser muy limitada la capacidad de depósito de forrajes, no concurren al Prado con volúmenes importantes de los mismos. En este sentido, no se permitirá el ingreso al predio con fardos de forraje de más de 30 kgs. de peso en ningún caso.

Como siempre, existirá en el Predio del Prado, un proveedor de forrajes y raciones a disposición de los Sres. Cabañeros, de forma de que la imposibilidad de ingresar al predio con los mismos desde el primer día no afecte la normal alimentación de los animales.



Asociación Rural del Uruguay

La cama de los animales por razones de uniformidad será provista por la ARU sin excepciones, quedando a cargo del expositor el recambio de la misma.

TRAZABILIDAD

Los animales bovinos deben venir con caravana de trazabilidad correspondiente. El expositor debe dar el alta de la caravana mediante su correspondiente formulario D1 antes de cualquier movimiento que implique cambio de DICOSE (registrado). Deben solicitar preembarque (mediante operador) y leer las caravanas antes de la salida del establecimiento. En la guía de transporte debe figurar el código de autorización de preembarque solicitado para el ingreso al Prado.

Para los terneros que nacen en el Prado el productor debe tener la precaución de traer la caravana correspondiente que le debe aplicar en el nacimiento y el formulario D1 que corresponda con dicha caravana, para dar el alta y registrar el movimiento antes de que se retire del predio del Prado.

SISTEMA ESPINA DE PESCADO PARA LA UBICACIÓN DE REPRODUCTORES BOVINOS

En todos los galpones de bovinos se utiliza el sistema de ubicación de animales en forma de peine o espina de pescado. Este sistema mejora sustancialmente las condiciones de las cabañas en cuanto a espacios para animales, forrajes y herramientas. En cada peine se ubicará una o varias cabañas de acuerdo a la cantidad de animales con la que concurra.

Las cabañas que se ubiquen en cada espacio serán responsables de la limpieza, de la presentación, prolijidad y seguridad del sector. En cada espacio deberá permanecer una persona a cargo del mismo las 24 horas del día.

En caso de que las condiciones de presentación y limpieza del espacio no sean las adecuadas, el jefe de galpón tomará las medidas necesarias para asegurar las condiciones mínimas de presentación y limpieza, siendo por cargo de las cabañas ocupantes del espacio los costos de dichas medidas.

La cartelería que la Oficina de Exposiciones disponga se coloque en cada peine, deberá permanecer visible, libre de cualquier tipo de implemento o elemento que impida la normal visibilidad del mismo desde el pasillo central.

BAÑO DE REPRODUCTORES

Para que las instalaciones cumplan de forma adecuada con su cometido, se establecen las siguientes disposiciones al respecto:

Deberán, de preferencia, utilizarse en el horario de la mañana hasta las 8.30 hs., permitiéndose los días de juzgamiento y el día previo, excederse de este horario.

Los Bovinos de los galpones 1 y 2 deberán utilizar el espacio destinado sobre la calle Buschental, y los que se ubican en el Galpón Nº 3 las instalaciones ubicadas sobre la calle Pelossi. El baño instalado junto al galpón de equinos está destinado únicamente a equinos.

No se deben utilizar las argollas ubicadas en el sector de baño para secar los animales, sino utilizar los palenques que están en el entorno del mismo.

Se solicita utilizar las instalaciones estrictamente el tiempo necesario a efectos de que todas las cabañas puedan hacer uso del mismo.

CONCURRENCIA

CAPACIDAD LOCATIVA: EN CASO DE COLMARSE LA CAPACIDAD, ARU PODRÁ APLICAR LAS MEDIDAS NECESARIAS A EFECTOS DE AJUSTAR LA INSCRIPCIÓN DE LOS EXPOSITORES. LOS CRITERIOS DE PRORRATEO SERÁN RESUELTOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DE ARU.

Bovinos

Por categoría se establece un máximo de 4 (cuatro) reproductores, excepto en la raza Jersey y en las categorías de terneros y terneras Aberdeen Angus en donde se podrán inscribir hasta 6 animales. Para la raza Holando se autoriza a inscribir hasta 3 (tres) machos o 5 (cinco) hembras por categoría. El número de machos no debe superar al de hembras, a excepción de aquellos que presenten solamente 2 (dos) machos y 1 (una) hembra. Los propietarios de hasta 5 (cinco) hembras de pedigree podrán inscribir hasta 2 (dos) machos sin obligatoriedad de inscribir hembras.

ADN en Bovinos IMPORTANTE MODIFICACION CON RESPECTO A EXPOSICIONES ANTERIORES

Por resolución de Junta Directiva de ARU, para Expo Prado 2017, se exigirá análisis de paternidad por chequeo de ADN para **TODOS** los bovinos machos, y para las **hembras nacidas con posterioridad al 01/07/2016 (Terneras)**.

Para esto será obligatoria la presentación de muestras de pelo de los animales pre-inscriptos, y de sus ascendientes (padre y madre), en caso de estos no se encuentren en el banco de datos de ARU, y sean de propiedad del expositor.



Asociación Rural del Uruguay

Tarifas

	SOCIOS	NO SOCIOS
Presentando las muestras antes del 15/07/2017	1200	2.400
Presentando las muestras entre el 16/07/2017 y el 15/08/2017	2.400	4.800

Del 16 de agosto en adelante la Oficina de Registros Genealógicos de ARU NO RECIBIRA MUESTRAS.

Equinos

Sin límite de concurrencia, aplicándose los criterios del reglamento en caso de requerirse un ajuste por superar las inscripciones de la capacidad locativa.

En la Raza Appaloosa se permitirá la inscripción a competencia funcional de animales BASES DE PEDIGREE inscriptos en ARU en forma excepcional hasta la Expo Prado 2020. A partir de esa fecha deberán ser todos animales preparatorios o definitivos.

ADN en Equinos

Para las razas Árabe y Cuarto de Milla, todos los productos concurrentes a exposiciones deberán tener resultado de análisis de ADN correspondiente.

Ovinos

En los ejemplares pedigree, la concurrencia queda limitada a 10 (diez) reproductores por sexo y por expositor con un máximo de 7 (siete) por categoría. En la raza Corriedale la concurrencia se limita a 6 (seis) reproductores por sexo y expositor.

En los ejemplares Puros de Origen, la concurrencia queda limitada a 6 (seis) reproductores por sexo y por expositor. Para la raza Corriedale la concurrencia se limita a 4 (cuatro) reproductores por sexo y expositor.

Caprinos

La concurrencia queda limitada a 6 (seis) reproductores por sexo y expositor.

Suinos

Sin límite de inscripción, pudiendo la ARU en caso de superarse la capacidad locativa, limitar la concurrencia hasta 4 (cuatro) reproductores para expositores de una raza, a 7 (siete) para los de dos razas y de 9 (nueve) para los expositores de 3 o más razas.

EXIGENCIAS SANITARIAS PRADO 2016

Exigencias sanitarias que regirán para la Exposición Prado 2016 y otras exposiciones del interior del país.

BOVINOS Y BUBALINOS

Libres de enfermedades infectas contagiosas y ectoparasitarias y Certificado expedido por Veterinario habilitado donde conste:

Fiebre Aftosa

Los reproductores mayores a los 2 años deben venir vacunados con un tiempo no mayor a los 360 días ni menor a los 30 días. Los menores a los 2 años con la vacuna correspondiente a la vacunación general de febrero y la segunda correspondiente al mes de mayo.

Tuberculosis

Que dieron reacción negativa a la prueba tuberculínica dentro de los 120 días anteriores.

Se exigirá a partir de los 4 meses de edad.

Brucelosis

Se exigirá que: todos los reproductores machos y hembras mayores de un año presenten resultado serológico (Rosa de Bengala) negativo a la Brucelosis realizado en Laboratorio habilitado por Sanidad Animal, en un plazo anterior, no mayor de ciento veinte (120) días.

Carbunco

Que hayan sido vacunados contra el Carbunco Bacteridiano en un plazo no menor de 15 días ni mayor de 180 días.

Clostridiosis

Que hayan sido vacunados contra las Clostridiosis en un plazo no menor de 15 días ni mayor de 180 días.

Piel

Concurrir libres de enfermedades de la piel, tales como Micosis y Papilomatosis.



Asociación Rural del Uruguay

TODOS LOS BOVINOS CONCURRENTES DEBERAN TENER EN LA GUIA DE PROPIEDAD Y TRANSITO CORRESPONDIENTE, Y EN SU NUMERAL 7 CONSTANCIA DE VACUNACION CONTRA LA FIEBRE AFTOSA DEL ULTIMO PERIODO DE VACUNACION ESTABLECIDO.

OVINOS Y CAPRINOS

- a) Los animales provenientes de zonas de tratamiento preventivo, deberán concurrir acompañados de la boleta de declaración jurada de tratamiento precaucional contra **sarna y piojo** dentro del plazo correspondiente.
- b) deben estar libres de enfermedades infecto contagiosas y ectoparasitarias.
- c) vacunados contra el **Carbunco Bacteridiano y Clostridiosis** en un plazo no menor de 15 ni mayor de 180 días.
- d) caprinos mayores de 6 meses con certificado expedido por Laboratorio Oficial con resultado negativo de **Rosa de Bengala**.

EQUINOS

- a) que vengan libres de ectoparásitos y de enfermedades infectocontagiosas.
- b) certificado expedido por Laboratorio Oficial con resultado negativo a la **Anemia Infecciosa Equina** por el test de Coggins realizado con anterioridad no mayor a 180 días.
- c) equinos mayores de 6 meses, certificado donde conste que han sido vacunados contra **Influenza y Adenitis** Equina de acuerdo al siguiente plan de vacunación: 1) Primera dosis en un plazo no menor de 40 días a la fecha de ingreso al evento, 2) Segunda vacunación a los 25 días de la primera dosis y/o refuerzos semestrales en los casos que corresponda.
- d) equinos mayores de 6 meses: certificado donde conste que han sido vacunados contra **rinoneumonitis** cepas 1 y 4 no menor de 30 días y no más de 1 año.
- e) los equinos mayores de 6 meses provenientes de establecimientos ubicados en la franja de 50 km a la frontera con Brasil, deberán presentar certificado negativo de Maleína emitido por Laboratorio Oficial.

PORCINOS

- a) que vengan libres de enfermedades infecto contagiosas y ectoparasitarias.
- b) en todos los casos de animales mayores de 6 meses, certificado veterinario donde conste que dieron resultados negativos a la prueba tuberculínica dentro de un período anterior de 120 días. En dicho certificado deberá constar fecha de inoculación de tuberculina.
- c) Para reproductores mayores de 7 meses se exigirá certificado donde consten resultados negativos de dos (2) pruebas serológicas (**Rosa de Bengala**) para **Brucelosis** con intervalo de entre 30 y 60 días entre ambas, habiéndose realizado la última con no más de treinta (30) días de anticipación a la fecha de ingreso de los reproductores al certamen. A igual categoría de animales mayores de 5 meses, se les exigirá un solo chequeo serológico realizado en un plazo no mayor a 30 días previo a la fecha de ingreso. En este certificado deberá constar además del resultado negativo, la fecha de realización del análisis, y el nombre del Laboratorio habilitado por la División de Sanidad Animal.

PARA TODAS LAS ESPECIES

Todos los animales que concurren a exposiciones deberán venir acompañados de un certificado sanitario expedido por veterinario habilitado donde conste que el establecimiento se encuentra libre de enfermedades infecto contagiosas y ectoparasitarias. Una vez confeccionado este certificado y con una antelación no mayor de 30 días a la fecha de ingreso de los reproductores, se deberá concurrir al Servicio Veterinario Zonal el cual extenderá otro de carácter oficial.

CERTIFICADOS DE APTITUD REPRODUCTIVA

A continuación, se transcribe el numeral 3 del artículo 3ro. del Reglamento de Exposiciones del Prado de acuerdo a su nueva redacción, la cual tiene plena vigencia para la 112a. Exposición Internacional de Ganadería.

ARTICULO 3ro.

- a) Todo reproductor deberá ser apto para ser utilizado en todas las formas y bajo todas las técnicas disponibles de reproducción, siendo el expositor el responsable frente a cualquier reclamación que se formule.
- b) Los certificados de médicos veterinarios respecto a la aptitud reproductiva, fertilidad y posibilidad de extracción de semen apto, y demás condiciones sanitarias de los reproductores examinados, serán expedidos en términos claros e inequívocos y con sus correspondientes **timbres profesionales**.
- c) Será obligatoria la presentación al ingreso a la Exposición de un certificado de aptitud reproductiva firmado por un Médico Veterinario.
- d) La ARU se reserva el derecho de realizar sin previo aviso muestreos en las exposiciones que auspicia a los efectos de evaluar el correcto funcionamiento del sistema.
- e) Las hembras de cualquier especie que compitan en categorías en que sea imprescindible la preñez garantida deberán concurrir con el correspondiente certificado veterinario.



Asociación Rural del Uruguay

f) Para el mejor conocimiento de los señores expositores, se transcribe lo fundamental de las normas del Código Rural y Código Civil que refieren al saneamiento por defectos o vicios redhibitorios.

Art. 209 El vendedor responde de los defectos o vicios ocultos de los animales que vende, siempre que los hagan impropios para el uso a que se les destina o que disminuyan de tal modo ese uso que, a haberlos conocido el comprador no los hubiera comprado o no habría dado tanto precio por ellos. No es responsable el vendedor de los defectos o vicios manifiestos que están a la vista, ni tampoco de los que no lo están, si eran conocidos del comprador o éste ha podido fácilmente conocerlo, en razón de su profesión, oficio o arte. El Art. 217 del Código Rural expresa que son vicios redhibitorios: la impotencia y la esterilidad en los reproductores bovinos, equinos, ovinos y porcinos.

g) En consecuencia el expositor se constituye en el único responsable de toda reclamación del comprador fundada en aquellas normas.

h) En caso de incumplimiento y sin perjuicio de las acciones legales que correspondan, la ARU podrá aplicar las sanciones que entienda pertinente al expositor y a la cabaña, y con respecto al Médico Veterinario se reserva el derecho de no aceptar en el futuro sus certificados para aquellas exposiciones que organice o auspicie.

CATEGORIAS PARA BOVINOS

ABERDEEN ANGUS - SHORTHORN

Machos

Campeonato de Ternero Menor

89ª Nacidos del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2016

Campeonato de Ternero Mayor

90ª Nacidos del 1 de julio al 30 de setiembre de 2016

Campeonato Junior

92ª Nacidos 1 de mayo al 30 de junio de 2016

93ª Nacidos 1 de febrero al 30 de abril de 2016

Campeonato Dos Años Menor

94ª Nacidos del 1 de diciembre 2015 al 31 de enero 2016

95ª Nacidos del 1 de octubre al 30 de noviembre 2015

Campeonato Dos Años Mayor

96ª Nacidos del 1 de agosto al 30 de setiembre 2015

97ª Nacidos del 1 de junio al 31 de julio 2015

Campeonato Toro Joven

98ª Nacidos del 1 de febrero al 31 de mayo 2015

Campeonato Senior

99ª Nacidos antes del 31 de enero 2015

Hembras

Campeonato de Ternera Menor

100ª Nacidas del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2016

Campeonato de Ternera Mayor

101ª Nacidas del 1 de julio al 30 de setiembre de 2016

Campeonato Junior

103ª Nacidas del 1 de mayo al 30 de junio de 2016

104ª Nacidas del 1 de febrero al 30 de abril de 2016

Campeonato Vaquillona Menor

105ª Nacidas del 1 de diciembre 2015 al 31 de enero 2016

106ª Nacidas del 1 de octubre al 30 de noviembre 2015 – PREÑADA con certificado de preñez o cría no mayor 7 meses

Campeonato Vaquillona Mayor

107ª Nacidas del 1 de agosto al 30 de setiembre 2015 – PREÑADA con certificado de preñez o cría no mayor 7 meses

108ª Nacidas del 1 de junio al 31 de julio 2015 - PREÑADA con certificado de preñez o cría no mayor 7 meses

Campeonato Vaca Joven

109ª Nacidas del 1 de febrero al 31 de mayo 2015 - PREÑADA con certificado de preñez o cría no mayor 7 meses

Campeonato Vacas

110ª Nacidas antes del 31 de enero 2015 - PREÑADA con certificado de preñez o cría no mayor 7 meses

Para la raza ABERDEEN ANGUS Y SHORTHORN se establece un máximo de 5 animales por categoría a excepción de las categorías de terneros y terneras las que admitirán hasta 7 animales por categoría. Las categorías se dividirán una vez cerrado el ingreso de reproductores.

Las hembras de las categorías 106 a 110 competirán aparte las paridas de las preñadas.



Asociación Rural del Uruguay

En la Raza Angus a las hembras que vengan con certificados de preñez se les realizará el examen correspondiente a efectos de constatar la misma.

En las categorías en las que se exige preñez certificada o cría no mayor a 7 meses, no se permitirá competir hembras vacías que hayan abortado recientemente, aunque se presente certificado veterinario.

CONTROL LARGO DE PELO – La Sociedad de Criadores de Angus realizará en forma previa a la Exposición inspecciones para control de la esquila de los animales inscriptos. Se exigirá a los terneros que concurren al pie de su madre que estén esquilados, no debiendo estar en condiciones de levantar el pelo.

RECORDAMOS QUE ES OBLIGATORIA LA UTILIZACIÓN DE BOZAL Y COGOTERAS EN EL GALPON.

BRAFORD

Machos

Campeonato de Ternero Menor

111^a Nacidos del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2016

111a.A Nacidos del 1 al 31 de octubre de 2016

Campeonato de Ternero Mayor

112^a Nacidos del 1 de setiembre al 30 de setiembre de 2016

113^a Nacidos del 1 de julio al 31 de agosto de 2016

Campeonato Junior

114^a Nacidos del 1 de mayo al 30 de junio de 2016

115^a Nacidos del 1 de febrero al 30 de abril de 2016

116^a Nacidos del 1 de diciembre de 2015 al 31 de enero de 2016

Campeonato Dos Años

117^a Nacidos del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2015

118^a Nacidos del 1 de agosto al 30 de setiembre de 2015

119^a Nacidos del 1 de junio al 31 de julio de 2015

Campeonato Senior

120^a Nacidos del 1 de febrero al 31 de mayo de 2015

121^a Nacidos antes del 31 de enero de 2015

Hembras

Campeonato de Ternera Menor

122^a Nacidas del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2016

122^aA Nacidas del 1 al 31 de octubre de 2016

Campeonato de Ternera Mayor

123^a Nacidas del 1 al 30 de setiembre de 2016

124^a Nacidas del 1 de julio al 31 de agosto de 2016

Campeonato de Vaquillonas Jóvenes (Junior)

125^a Nacidas del 1 de mayo al 30 de junio de 2016

126^a Nacidas del 1 de febrero al 30 de abril de 2016

127^a Nacidas del 1 de diciembre de 2015 al 31 de enero de 2016

Campeonato de Vaquillonas (Dos años) con certificado de preñez

128^a Nacidas del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2015

129^a Nacidas del 1 de agosto al 30 de setiembre de 2015

130^a Nacidas del 1 de junio al 31 de julio de 2015

Campeonato de Vacas (con certificado de preñez o cría inscriptas no mayor a 7 meses con declaración de crías anteriores inscriptas)

131^a Nacidas del 1 de febrero al 31 de mayo de 2015

132^a Nacidas antes del 31 de enero de 2015

Podrán competir los animales del Registro A y del Registro R (Tat. BR) siempre y cuando estén inscriptos y sellados por RRGG de ARU.

CHAROLAIS

Machos

Campeonato de Terneros

131^a Nacidos del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2016

132^a Nacidos del 1 de setiembre al 31 de octubre de 2016

133^a Nacidos del 1 de julio al 31 de agosto de 2016



Asociación Rural del Uruguay

Campeonato Junior

- 134^a Nacidos del 1 de mayo al 30 de junio de 2016
135^a Nacidos del 1 de febrero al 30 de abril de 2016

Campeonato Dos Años

- 136^a Nacidos del 1 de diciembre de 2015 al 31 de enero de 2016
137^a Nacidos del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2015
138^a Nacidos del 1 de agosto al 30 de setiembre de 2015
139^a Nacidos del 1 de junio al 31 de julio de 2015

Campeonato Senior

- 140^a Nacidos del 1 de febrero al 31 de mayo de 2015
141^a Nacidos antes del 31 de enero de 2015

Hembras

Campeonato de Terneras

- 142^a Nacidas del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2016
143^a Nacidas del 1 de setiembre al 31 de octubre de 2016
144^a Nacidas del 1 de julio al 31 de agosto de 2016
145^a Nacidas del 1 de abril al 30 de junio de 2016

Campeonato de Vaquillonas

- 146^a Nacidas del 1 de enero al 31 de marzo de 2016
147^a Nacidas del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2015
148^a Nacidas del 1 de julio al 30 de setiembre de 2015
149^a Nacidas del 1 de abril al 30 de junio de 2015
150^a Nacidas del 1 de enero al 31 de marzo de 2015

Campeonato de vacas

- 151^a Nacidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014
152^a Nacidas antes del 31 de diciembre de 2013

Las hembras de la categoría 148^a deberán concurrir con preñez certificada. Para las categorías 149^a a 152^a, las hembras inscriptas en estas categorías, deberán concurrir preñadas con Certificado Veterinario, o con cría al pie inscripta no mayor de siete (7) meses a la realización del certamen. Para las categorías de vacas mayores se deberá declarar además el número de crías anteriormente inscriptas.

HEREFORD Y POLLED HEREFORD

HEREFORD

Machos

Campeonato Terneros Menor

- 001 Nacidos del 1 de diciembre al 31 de diciembre de 2016
002 Nacidos del 1 de noviembre al 30 de noviembre de 2016
003 Nacidos del 1 de octubre al 31 de octubre de 2016

Campeonato Terneros Mayor

- 004 Nacidos del 1 de setiembre al 30 de setiembre de 2016
005 Nacidos del 1 de agosto al 31 de agosto de 2016
006 Nacidos del 1 de julio al 31 de julio de 2016

Campeonato Junior

- 007 Nacidos del 1 de mayo al 30 de junio de 2016
008 Nacidos del 1 de febrero al 30 de abril de 2016

Campeonato Dos Años Menor

- 009 Nacidos del 1 de diciembre de 2015 al 31 de enero de 2016
010 Nacidos del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2015

Campeonato Dos Años Mayor

- 011 Nacidos del 1 de agosto al 30 de setiembre de 2015
012 Nacidos del 1 de julio 2014 al 31 de julio de 2015

Campeonato Senior Menor

- 013 Nacidos del 1 de febrero al 30 de junio de 2015

Campeonato Senior Mayor



Asociación Rural del Uruguay

014 Nacidos antes del 31 de enero de 2015

Hembras

Campeonato Terneras Menor

- 015 Nacidas del 1 de diciembre al 31 de diciembre de 2016
- 016 Nacidas del 1 de noviembre al 30 de noviembre de 2016
- 017 Nacidas del 1 de octubre al 31 de octubre de 2016

Campeonato Terneras Mayor

- 018 Nacidas del 1 de setiembre al 30 de setiembre de 2016
- 019 Nacidas del 1 de agosto al 31 de agosto de 2016
- 020 Nacidas del 1 de julio al 31 de julio de 2016

Campeonato Junior

- 021 Nacidas del 1 de mayo al 30 de junio de 2016
- 022 Nacidas del 1 de febrero al 30 de abril de 2016

Campeonato Vaquillona Menor

- 023 Nacidas del 1 de diciembre de 2015 al 31 de enero de 2016
- 024 Nacidas del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2015

Campeonato Vaquillona Mayor

- 025 Nacidas del 1 de agosto al 30 de setiembre de 2015
- 026 Nacidas del 1 de junio al 31 de julio de 2015

Campeonato Vaca Joven

- 027 Nacidas del 1 de febrero al 31 de mayo de 2015

Campeonato Vacas

- 028 Nacidas antes del 31 de enero de 2015

POLLED HEREFORD

Machos

Campeonato Terneros Menor

- 029 Nacidos del 1 de diciembre al 31 de diciembre de 2016
- 030 Nacidos del 1 de noviembre al 30 de noviembre de 2016
- 031 Nacidos del 1 de octubre al 31 de octubre de 2016

Campeonato Terneros Mayor

- 032 Nacidos del 1 de setiembre al 30 de setiembre de 2016
- 033 Nacidos del 1 de agosto al 31 de agosto de 2016
- 034 Nacidos del 1 de julio al 31 de julio de 2016

Campeonato Junior

- 035 Nacidos del 1 de mayo al 30 de junio de 2016
- 036 Nacidos del 1 de febrero al 30 de abril de 2016

Campeonato Dos Años Menor

- 037 Nacidos del 1 de diciembre de 2015 al 31 de enero de 2016
- 038 Nacidos del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2015

Campeonato Dos Años Mayor

- 039 Nacidos del 1 de agosto al 30 de setiembre de 2015
- 040 Nacidos del 1 de junio al 31 de julio de 2015

Campeonato Senior Menor

- 041 Nacidos del 1 de febrero al 30 de junio de 2015

Campeonato Senior Mayor

- 042 Nacidos antes del 31 de enero de 2015

Hembras

Campeonato Terneras Menor

- 043 Nacidas del 1 de diciembre al 31 de diciembre de 2016
- 044 Nacidas del 1 de noviembre al 30 de noviembre de 2016
- 045 Nacidas del 1 de octubre al 31 de octubre de 2016

Campeonato Terneras Mayor

- 046 Nacidas del 1 de setiembre al 30 de setiembre de 2016
- 047 Nacidas del 1 de agosto al 31 de agosto de 2016



Asociación Rural del Uruguay

048 Nacidas del 1 de julio al 31 de julio de 2016

Campeonato Junior

049 Nacidas del 1 de mayo al 30 de junio de 2016

050 Nacidas del 1 de febrero al 30 de abril de 2016

Campeonato Vaquillona Menor

051 Nacidas del 1 de diciembre de 2015 al 31 de enero de 2016

052 Nacidas del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2015

Campeonato Vaquillona Mayor

053 Nacidas del 1 de agosto al 30 de setiembre de 2015

054 Nacidas del 1 de junio al 31 de julio de 2015

Campeonato Vaca Joven

055 Nacidas del 1 de febrero al 31 de mayo de 2015

Campeonato Vacas

056 Nacidas antes del 31 de enero de 2015

Las hembras que se presenten en las categorías anteriores al 1 de octubre de 2015, deberán concurrir preñadas con el correspondiente CERTIFICADO VETERINARIO, o en caso contrario tener cría inscripta no mayor de 7 meses a la realización del certamen. El propietario deberá indicar el nombre y datos del toro usado. En vacas mayores deberán aclararse el número de crías anteriores inscriptas.

RAZAS HOLANDO Y JERSEY

Machos

1ª Nacidos desde 01.07.16 - Campeón Ternero Menor y Reservado

2ª Nacidos del 01.03.16 al 30.06.16 - Campeón Ternero Mayor y Reservado

3ª Nacidos del 01.11.15 al 28.02.16 - Campeón Junior Menor y Reservado

4ª Nacidos del 01.07.15 al 31.10.15 - Campeón Junior Mayor y Reservado

5ª Nacidos del 01.01.15 al 30.06.15 - Campeón 2 años Menor y Reservado

6ª Nacidos del 01.07.14 al 31.12.14 - Campeón 2 años Mayor y Reservado

Hembras

7ª Nacidas desde el 01.10.16 - Campeona Ternera Juvenil y Reservada

8ª Nacidas del 01.07.16 al 30.09.16 - Campeona Ternera Menor y Reservada

9ª Nacidas del 01.04.16 al 30.06.16 - Campeona Ternera Intermedia y Reservada

10ª Nacidas del 01.01.16 al 31.03.16 - Campeona Ternera Mayor y Reservada

11ª Nacidas del 01.10.15 al 31.12.15 - Campeona Vaquillona Menor y Reservada

12ª Nacidas del 01.07.15 al 30.09.15 - Campeona Vaquillona Intermedia y Reservada

13ª Nacidas del 01.01.15 al 30.06.15 - Campeona Vaquillona Mayor y Reservada (con preñez certificada y parto previsto
Antes de los 30 meses de edad)

14ª Nacidas del 01.07.15 en adelante - Campeona Vaca Menos de 2 años y Reservada

15ª Nacidas del 01.01.15 al 30.06.15 - Campeona Vaca Dos Años Junior y Reservada

16ª Nacidas del 01.07.14 al 31.12.14 - Campeona Vaca Dos Años Senior y Reservada

17ª Nacidas del 01.01.14 al 30.06.14 - Campeona Vaca Tres Años Junior y Reservada

18ª Nacidas del 01.07.13 al 31.12.13 - Campeona Vaca Tres Años Senior y Reservada

19ª Nacidas del 01.07.12 al 30.06.13 - Campeona Vaca Cuatro Años y Reservada

20ª Nacidas del 01.07.11 al 30.06.12 - Campeona Vaca Cinco Años y Reservada

21ª Nacidas antes del 01.07.11 - Campeona Vaca Adulta y Reservada

22ª Campeona Vaca Vitalicia y Reservada – 45.000 Kg. de leche y/o 1.570 Kg. de grasa y 1.350 Kg. de proteína

Para Holando Entre las categorías de terneras y vaquillonas se disputará el campeonato Junior y reservada. Las campeonas vacas menor de 2 años, dos años junior, dos años senior, tres años junior y tres años senior disputarán el premio Campeona Intermedia y Reservada, quienes con las campeonas Junior, 4 años, 5 años, adulta y vitalicia disputarán el Gran Campeonato de Hembras.

Se exigirá lactancia oficialmente controlada propia a las vacas de las categorías 4 años a mayores. A las vacas de 2 y 3 años se les exigirá lactancia controlada propia o de su madre, y a las vaquillonas, terneras y machos lactancia controlada de su madre.

En el caso de las terneras juveniles o menores hijas de vaquillonas que no han parido (obtenidas por TE) la lactancia de su madre podrá ser suplantada por la de su abuela materna.



Asociación Rural del Uruguay

JERSEY S.J.

- 24ª Campeona y Reservada Diente de Leche
- 25ª Campeona y Reservada Diente de Leche – con certificado de preñez
- 26ª Campeona y Reservada Diente de Leche - Lactancia
- 27ª Campeona y Reservada 2 dientes - Lactancia
- 28ª Campeona y Reservada 4 dientes - Lactancia
- 29ª Campeona y Reservada 6 dientes - Lactancia
- 30ª Campeona y Reservada Boca Llena - Lactancia
- 31ª Campeona y Reservada Vaca Seca – Secas (con certificado de preñez)

LIMOUSIN

Machos

Campeonato de Terneros

- 111A Nacidos del 1 de enero al 31 de enero de 2017
- 111 Nacidos del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2016
- 112 Nacidos del 1 de setiembre al 31 de octubre de 2016
- 113 Nacidos del 1 de julio al 31 de agosto de 2016

Campeonato Junior

- 114 Nacidos del 1 de mayo al 30 de junio de 2016
- 115 Nacidos del 1 de febrero al 30 de abril de 2016
- 116 Nacidos del 1 de diciembre de 2015 al 31 de enero de 2016

Campeonato Dos Años

- 117 Nacidos del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2015
- 118 Nacidos del 1 de agosto al 30 de setiembre de 2015
- 119 Nacidos del 1 de junio al 31 de julio de 2015

Campeonato Senior

- 120 Nacidos del 1 de febrero al 31 de mayo de 2015
- 121 Nacidos antes del 31 de enero de 2015

Hembras

Campeonato de Terneras

- 122A Nacidas del 1 de enero al 31 de enero de 2017
- 122 Nacidas del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2016
- 123 Nacidas del 1 de setiembre al 31 de octubre de 2016
- 124 Nacidas del 1 de julio al 31 de agosto de 2016

Campeonato de Vaquillona Menor

- 125 Nacidas del 1 de mayo al 30 de junio de 2016
- 126 Nacidas del 1 de febrero al 30 de abril de 2016
- 127 Nacidas del 1 de diciembre de 2015 al 31 de enero de 2016

Campeonato Vaquillona Mayor

- 128 Nacidas del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2015
- 129 Nacidas del 1 de agosto al 30 de setiembre de 2015
- 130 Nacidas del 1 de junio al 31 de julio de 2015

Campeonato de Vacas

- 131 Nacidas del 1 de febrero al 31 de mayo de 2015
- 132 Nacidas antes del 31 de enero de 2015

NORMANDA

Machos

Campeonato de Terneros

- 152ª Nacidos del 1 de enero al 29 de febrero de 2017
- 153ª Nacidos del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2016
- 154ª Nacidos del 1 de setiembre al 31 de octubre de 2016
- 155ª Nacidos del 1 de julio al 31 de agosto de 2016

Campeonato Junior

- 156ª Nacidos del 1 de mayo al 30 de junio de 2016
- 157ª Nacidos del 1 de marzo al 30 de abril de 2016
- 158ª Nacidos del 1 de enero al 28 de febrero de 2016



Asociación Rural del Uruguay

Campeonato Dos Años Menor

159^a Nacidos del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2015

160^a Nacidos del 1 de julio al 30 de setiembre de 2015

Campeonato Dos Años Mayor

161^a Nacidos del 1 de abril al 30 de junio de 2015

162^a Nacidos del 1 de enero al 31 de marzo de 2015

Campeonato Senior

163^a Nacidos del 1 de diciembre de 2013 al 31 de diciembre de 2014

164^a Nacidos antes del 1 de diciembre de 2013

Hembras

Campeonato de Terneras

165^a Nacidas del 1 de enero al 29 de febrero de 2017

166^a Nacidas del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2016

167^a Nacidas del 1 de setiembre al 31 de octubre de 2016

168^a Nacidas del 1 de julio al 31 de agosto de 2016

Campeonato de Vaquillonas Menor

169^a Nacidas del 1 de mayo al 30 de junio de 2016

170^a Nacidas del 1 de enero al 30 de abril de 2016

Campeonato de Vaquillonas (sin parir ni abortar)

171^a Nacidas del 1 de setiembre al 31 de diciembre de 2015

172^a Nacidas del 1 de mayo al 31 de agosto de 2015

173^a Nacidas del 1 de diciembre de 2014 al 30 de abril de 2015

Campeonato de Vacas Jóvenes

174^a Nacidas del 1 de diciembre de 2014 al 30 de abril de 2015

175^a Nacidas del 1 de julio al 30 de noviembre de 2014

176^a Nacidas del 1 de enero al 30 de junio de 2014

177^a Nacidas del 1 de julio al 31 de diciembre de 2013

178^a Nacidas del 1 de enero al 30 de junio de 2013

179^a Nacidas del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2012

Campeonato de Vacas Adultas

180^a Nacidas del 1 de agosto de 2010 al 31 de julio de 2012

181^a Nacidas antes del 1 de agosto de 2010

Las hembras que a la fecha de la Exposición sean mayores a 39 meses de edad (nacidas antes del 1ro. de Junio de 2014), deberán tener al menos una cría inscrita en los Registros Genealógicos de ARU.

Las hembras que se presentan en las categorías anteriores al 1 de Julio de 2015, deberán concurrir preñadas con CERTIFICADOS VETERINARIOS. En caso contrario deberán tener cría inscrita no mayor de siete (7) meses a la realización del certamen. El propietario deberá indicar nombre y datos del toro usado y fecha del servicio. En vacas mayores deberán declarar, además, el número de crías anteriormente inscritas.

BRANGUS

Machos

Campeonato de Terneros Menores

111A Nacidos del 1 de diciembre de 2016 al 31 de enero de 2017

111 Nacidos del 1 de octubre al 30 de noviembre 2016

Campeonato de Terneros Mayores

112 Nacidos del 1 al 30 de setiembre de 2016

113 Nacidos del 1 de julio al 31 de agosto de 2016

Campeonato Junior

114 Nacidos del 1 de mayo al 30 de junio de 2016

115 Nacidos del 1 de febrero al 30 de abril de 2016

Campeonato Dos Años Menor

116 Nacidos del 1 de diciembre de 2015 al 31 de enero de 2015

117 Nacidos del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2015

Campeonato Dos Años Mayor

118 Nacidos del 1 de agosto al 30 de setiembre de 2015



Asociación Rural del Uruguay

119 Nacidos del 1 de junio al 31 de julio de 2015

Campeonato Senior

120 Nacidos del 1 de febrero al 31 de mayo de 2015

121 Nacidos antes del 31 de enero de 2015

Hembras

Campeonato de Terneras Menores

122A Nacidas del 1 de diciembre de 2016 al 31 de enero de 2017

122 Nacidas del 1 de octubre al 30 de noviembre 2016

Campeonato de Terneras Mayores

123 Nacidos del 1 al 30 de setiembre de 2016

124 Nacidos del 1 de julio al 31 de agosto de 2016

Campeonato Junior Hembras

125 Nacidos del 1 de mayo al 30 de junio de 2016

126 Nacidos del 1 de febrero al 30 de abril de 2016

Campeonato Vaquillona Menor

127 Nacidos del 1 de diciembre de 2015 al 31 de enero de 2016

128 Nacidos del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2015

Campeonato Vaquillona Mayor

129 Nacidos del 1 de agosto al 30 de setiembre de 2015

130 Nacidos del 1 de junio al 31 de julio de 2015

Campeonato de Vacas

131 Nacidos del 1 de febrero al 31 de mayo de 2014

132 Nacidos antes del 31 de enero de 2014

Las hembras que se presenten en las categorías anteriores al 1 de octubre de 2015, deberán concurrir preñadas con el correspondiente CERTIFICADO VETERINARIO, o en caso contrario tener cría inscrita no mayor de 7 meses a la realización del certamen. El propietario deberá indicar nombre y datos del toro usado. En vacas mayores deberán aclararse el número de crías anteriores inscritas.

OTRAS RAZAS BOVINAS

Machos

Campeonato de Terneros

111 Nacidos del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2016

112 Nacidos del 1 de setiembre al 31 de octubre de 2016

113 Nacidos del 1 de julio al 31 de agosto de 2016

Campeonato Junior

114 Nacidos del 1 de mayo al 30 de junio de 2016

115 Nacidos del 1 de febrero al 30 de abril de 2016

Campeonato Dos Años

116 Nacidos del 1 de diciembre de 2015 al 31 de enero de 2015

117 Nacidos del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2015

118 Nacidos del 1 de agosto al 30 de setiembre de 2015

119 Nacidos del 1 de junio al 31 de julio de 2015

Campeonato Senior

120 Nacidos del 1 de febrero al 31 de mayo de 2015

121 Nacidos antes del 31 de enero de 2015

Hembras

Campeonato de Terneras

122 Nacidos del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2016

123 Nacidos del 1 de setiembre al 31 de octubre de 2016

124 Nacidos del 1 de julio al 31 de agosto de 2016

Campeonato de Vaquillonas

125 Nacidos del 1 de mayo al 30 de junio de 2016

126 Nacidos del 1 de febrero al 30 de abril de 2016

127 Nacidos del 1 de diciembre de 2015 al 31 de enero de 2016

128 Nacidos del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2015



Asociación Rural del Uruguay

129 Nacidos del 1 de agosto al 30 de setiembre de 2015

130 Nacidos del 1 de junio al 31 de julio de 2015

Campeonato de Vacas

131 Nacidos del 1 de febrero al 31 de mayo de 2015

132 Nacidos antes del 31 de enero de 2015

CATEGORIAS PARA EQUINOS

AKHAL TEKE

Machos

1ª	Nacidos desde el 01.09.15 en adelante	Campeón Junior
2ª	Nacidos del 01.09.14 al 31.08.15	Campeón Potrillo
3ª	Nacidos del 01.09.13 al 31.08.14	Campeón Padrillo Menor
4ª	Nacidos del 01.09.11 al 31.08.13	Campeón Padrillo Mayor
5ª	Nacidos antes del 31.08.11	Campeón padrillo Adulto

Hembras

6ª	Nacidas desde el 01.09.15 en adelante	Campeona Junior
7ª	Nacidas del 01.09.14 al 31.08.15	Campeona Potranca
8ª	Nacidas del 01.09.13 al 31.08.14	Campeona Yegua Menor
9ª	Nacidas del 01.09.11 al 31.08.13	Campeona Yegua Mayor
10ª	Nacidas antes del 31.08.11	Campeona Yegua Adulta

ARABE

Machos

Campeón Padrillo

1ª	Nacidos antes del 01.09.12
2ª	Nacidos del 01.09.12 al 31.08.13

Campeón Potro

3ª	Nacidos del 01.09.14 al 31.08.15
4ª	Nacidos del 01.09.15 al 28.02.16

Campeón Junior

5ª	Nacidos del 01.03.16 al 31.05.16
5ªA	Nacidos del 01.06.16 al 31.08.16
6ª	Nacidos del 01.09.16 al 30.11.16
6ªA	Nacidos del 01.12.16 al 28.02.17

Hembras

Campeona Yegua

7ª	Nacidas antes del 01.09.12 (concurrirán con potrillo al pie menor de nueve (9) meses)
8ª	Nacidas antes del 01.09.12
9ª	Nacidas del 01.09.12 al 31.08.14

Campeona Potranca

10ª	Nacidas del 01.09.14 al 31.08.15
11ª	Nacidas del 01.09.15 al 28.02.16

Campeona Junior

12ª	Nacidas del 01.03.16 al 31.05.16
12ªA	Nacidas del 01.06.16 al 31.08.16
13ª	Nacidas del 01.09.16 al 30.11.16
13ªA	Nacidas del 01.12.16 al 28.02.17

Se otorgará además el campeonato de Potro al Pie para machos o hembras menores de 6 meses.

CRIOLLOS

Machos

Campeonato de Potrillos

1ª	Nacidos del 1.10.14 al 31.12.14 (cabestro)
2ª	Nacidos del 1.07.14 al 30.09.14 (cabestro)

Campeonato Padrillo Menor

3ª	Nacidos del 1.01.14 al 30.06.14 (montados)
4ª	Nacidos del 1.07.13 al 31.12.13 (montados)



Asociación Rural del Uruguay

Campeonato Padrillo Mayor

5ª Nacidos del 1.07.12 al 30.06.13 (montados)

6ª Nacidos del 1.07.10 al 30.06.12 (montados)

7ª Nacidos antes del 1.07.10 (montados)

Hembras

Campeonato de Potrancas

8ª Nacidas del 1.10.14 al 31.12.14 (cabestro)

9ª Nacidas del 1.07.14 al 30.09.14 (cabestro)

Campeonato Yegua Menor

10ª Nacidas del 1.01.14 al 30.06.14 (montadas)

11ª Nacidas del 1.07.13 al 30.06.14 (con potrillo al pie menor de un año, montadas)

12ª Nacidas del 1.07.13 al 30.06.14 (con certificado de preñez, cabestro)

13ª Nacidas del 1.07.13 al 31.12.13 (montadas)

Campeonato Yegua Mayor

14ª Nacidas del 1.07.12 al 30.06.13 (montadas)

15ª Nacidas del 1.07.10 al 30.06.12 (montadas)

16ª Nacidas antes del 1.07.13 (con certificado de preñez, cabestro)

17ª Nacidas antes del 1.07.13 (con potrillo al pie menor de un año, cabestro)

18ª Nacidas antes del 1.07.10 (montadas)

CUARTO DE MILLA, APPALOOSA, PAINT HORSE

Machos

1ª Nacidos del 01.07.17 en adelante – Destete (cabestro)

2ª Nacidos del 01.07.16 al 30.06.17 – Sobreaño (cabestro)

3ª Nacidos del 01.07.15 al 30.06.16 – 2 años (cabestro)

4ª Nacidos del 01.07.14 al 30.06.15 – 3 años (cabestro)

5ª Nacidos antes del 01.07.14 – Adultos (cabestro)

Hembras

6ª Nacidas del 01.07.17 en adelante – Destete (cabestro)

7ª Nacidas del 01.07.16 al 30.06.17 – Sobreaño (cabestro)

8ª Nacidas del 01.07.15 al 30.06.16 – 2 años (cabestro)

9ª Nacidas del 01.07.14 al 30.06.15 – 3 años (cabestro)

10ª Nacidas antes del 01.07.14 – Adultas (cabestro)

Para la Raza Cuarto de Milla se establecen además las siguientes categorías.

11ª MACHOS Performance Halter

12ª HEMBRAS Performance Halter

SANGRE PURA DE CARRERA, DEPORTIVOS y OTRAS

Machos

Campeón Padrillo Mayor

1ª Nacidos antes del 01.09.12 (mayores de 5 años)

2ª Nacidos del 01.09.12 al 31.08.14 (3 a 5 años)

Campeón Padrillo Menor

3ª Nacidos del 01.09.14 al 31.08.15 (2 a 3 años)

4ª Nacidos del 01.09.15 al 28.02.16 (18 a 24 meses)

Campeón Potrillo

5ª Nacidos del 01.03.16 al 31.08.16 (12 a 18 meses)

6ª Nacidos del 01.09.16 al 30.11.16 (9 a 12 meses)

Hembras

Campeona Yegua Mayor

7ª Nacidas antes del 01.09.12 (concurrirán con potrillo al pie menor de nueve (9) meses)

8ª Nacidas antes del 01.09.12 (mayores de 5 años)

9ª Nacidas del 01.09.12 al 31.08.14 (3 a 5 años)

Campeona Yegua Menor

10ª Nacidas del 01.09.14 al 31.08.15 (2 a 3 años)

11ª Nacidas del 01.09.15 al 28.02.16 (18 a 24 meses)



Asociación Rural del Uruguay

Campeona Potranca

12ª Nacidas del 01.03.16 al 31.08.16 (12 a 18 meses)

13ª Nacidas del 01.09.16 al 30.11.16 (9 a 12 meses)

Las yeguas que concurren con cría al pie, menor de un año, competirán en las categorías correspondientes a su edad, aparte de las yeguas sin cría.

Los machos de las categorías 1ª y 2ª y las hembras de las categorías 8ª y 9ª competirán MONTADOS.

PERUANO DE PASO

Machos

1ª Nacidos del 01/01/2015 al 30/06/2015 - 2 a 2 ½ años – (presentados de cabestro) POTRILLO

2ª Nacidos del 01/07/2014 al 31/12/2014 - 2 ½ a 3 años – (presentados de cabestro) POTRILLO

3ª Nacidos del 01/07/2013 al 30/06/2014 - 3 a 4 años – (presentados de bozal u hociguera) POTRO DE SILLA

4ª Nacidos del 01/07/2012 al 30/06/2013 - 4 a 5 años – (presentados de bocado, freno o frenillo) POTRO DE SILLA

5ª-6ª.-7ª. Nacidos del 01/07/2005 al 30/06/2012 - 5 a 12 años – (presentados de bocado, freno o frenillo) POTRO DE SILLA

8ª. Nacidos antes del 01/07/2005 - Más de 12 años – (presentados de bocado, freno o frenillo) POTRO DE SILLA

Hembras

9ª Nacidas del 01/01/2015 al 30/06/2015 - 2 a 2 ½ años – (presentados de cabestro) POTRANCA

10ª Nacidas del 01/07/2014 al 31/12/2014 - 2 ½ a 3 años – (presentados de cabestro) POTRANCA

11ª Nacidas del 01/07/2013 al 30/06/2014 - 3 a 4 años – (presentados de bozal u hociguera) YEGUA DE SILLA

12ª Nacidas del 01/07/2012 al 30/06/2013 - 4 a 5 años – (presentados de bocado, freno o frenillo) YEGUA DE SILLA

13ª-14ª-15ª-16ª

Nacidas del 01/07/2002 al 30/06/2012 - 5 a 15 años – (presentados de bocado, freno o frenillo) YEGUA DE SILLA

17ª. Nacidas antes del 01/07/2002 - Más de 15 años – (presentados de bocado, freno o frenillo) YEGUA DE SILLA

SHETLAND PONY

Machos

31ª Nacidos del 1.07.14 al 31.12.14 (cabestro)

32ª Nacidos del 1.07.13 al 30.06.14

33ª Nacidos del 1.07.12 al 30.06.13

34ª Nacidos antes del 30.06.12

Hembras

35ª Nacidas del 1.07.14 al 31.12.14

36ª Nacidas del 1.07.13 al 30.06.14

37ª Nacidas del 1.07.12 al 30.06.13

38ª Nacidas antes del 30.06.12 (con certificado de preñez o paridas)

Los reproductores de la raza Shetland Pony, deberán concurrir con pelo natural, no esquilados.

CATEGORIAS PARA SUINOS

	M	H
Nacidos del 1 al 30 de noviembre de 2016	1ª	7ª
Nacidos del 1 al 31 de diciembre de 2016	2ª	8ª
Nacidos del 1 al 31 de enero de 2017	3ª	9ª
Nacidos del 1 al 29 de febrero de 2017	4ª	10ª
Nacidos del 1 al 31 de marzo de 2017	5ª	11ª
Nacidos del 1 al 30 de abril de 2017	6ª	12ª

Las hembras que concurren a la categoría 7ª deberán concurrir con preñez visible.

CATEGORIAS PARA OVINOS



Asociación Rural del Uruguay

Pedigree

- 001 Machos nacidos del 01/03/16 en adelante
- 002 Machos nacidos del 01/03/15 al 28/02/16
- 003 Machos nacidos antes del 01/03/15
- 004 Hembras nacidas del 01/03/16 en adelante
- 005 Hembras nacidas del 01/03/15 al 28/02/16
- 006 Hembras nacidas antes del 01/03/15

Puros de Origen

- 007 Machos hasta 2 dientes M.O.
- 008 Machos de 4 a 6 dientes D.T.
- 009 Machos de más de 6 dientes D.T.
- 010 Hembras hasta 2 dientes M.O.
- 011 Hembras de 4 a 6 dientes D.T.
- 012 Hembras de más de 6 dientes D.T.

Las categorías de Borregos (001 y 007) se dividirán en DOS DIENTES y DIENTE DE LECHE, siempre que haya una cantidad mayor de ocho (8) animales, excepto en las razas Corriedale, Hampshire Down, Romney Marsh, Suffolk y Texel que dividirán en todos los casos. Si en cada subdivisión hubiere una cantidad mayor de ocho (8) animales, en cada una se dará un nuevo campeonato y su Reservado (Campeón Borrego Dos Dientes y Campeón Borrego Diente de Leche), excepto en la raza Corriedale y Hampshire Down en la que se instituye el Campeonato de Corderos y Corderas para disputarse entre las categorías de Diente de Leche. A los borregos a su entrada al local les será revisada su dentición y de acuerdo con ella se establecerá en que sub-categoría competirán, conservando el número de orden adjudicado en el catálogo. Se considera como diente cortado la caída de un diente de leche.

En la raza Corriedale y Merino Australiano se crean los Campeonatos de Carnero Mayor y Oveja Mayor tanto en Pedigree como en Puros de Origen para los carneros de las categorías 003 y 009, y para las ovejas de las categorías 006 y 012. Todas las categorías para Corriedale y Merlín se subdividirán para las categorías de MEDIA LANA.

Para las razas Merino Australiano y Poll Merino Australiano es imprescindible para concurrir en categorías de galpón a exposiciones organizadas o auspiciadas por la ARU, que todos los reproductores sean sometidos a un test de micronaje entre el 15 de mayo y el 15 de junio de cada año, realizado por el SUL.

Para la raza Ideal se exigirá medición de área de ojo de bife y de finura pudiendo participar aquellos reproductores que se encuentren dentro de los siguientes rangos: machos entre 20 y 28 micras y hembras sin límite mínimo y máximo de 26 micras. Asimismo, se exigirá rendimiento al lavado mínimo al 65%.

Las categorías 001E y 004E de borregos/as y 002 y 005 de carneros/ovejas se dividirán de la siguiente forma:

- Nacidos del 01.03.15 al 31.07.15
- Nacidos del 01.08.15 en adelante
- Nacidos del 01.03.14 al 31.07.14
- Nacidos del 01.08.14 al 28.02.15

En las Razas Corriedale y Hampshire Down será obligatorio el tatuaje MO en animales de Pedigree.

En la Raza Hampshire Down se establecen los siguientes pesos mínimos:

- Para machos 2 dientes: 75 kilos
- Para machos 4 dientes: 90 kilos
- Para hembras 2 dientes: 60 kilos
- Para Hembras 4 dientes: 80 kilos

En la raza Ile de France, los animales deberán concurrir con esquilados con no más de 2 cms. de lana. Deben también ingresar a la exposición sin baño previo y mantener esta condición durante el transcurso de la misma.

Además, se establecen los siguientes pesos mínimos:

Categoría	Peso mínimo machos	Peso mínimo hembras
Corderos	65	52
Borregos 2D	80	64
Borregos 4D en adelante	100	80



Asociación Rural del Uruguay

En la raza Poll Dorset, en las categorías de hembras de 2 años y más (Pedigree o Puros de Origen) se exigirá que concurren con cordero al pie o preñez certificada. Cuando se trate de animales con parición de otoño, en las exposiciones del período agosto noviembre podrán concurrir con certificado veterinario de que el animal parió y crió un cordero.

Las hembras inscriptas en estas categorías competirán en divisiones de acuerdo al estado reproductivo: (a) preñez certificada por Médico Veterinario o (b) paridas o con certificado de haber parido y criado.

Para la raza Suffolk las categorías de Borregas (004 DL y 2D) se dividirán a su vez en “con cordero” y “sin cordero”. Las hembras de esta raza que concurren a las categorías 005, 006, 011 y 012 deberán concurrir con cría al pie o certificado de preñez positiva. También se exigirán para esta raza los siguientes pesos mínimos por categoría, peso que se tomara al ingreso de los animales al Local:

Borregos diente de leche	60 Kgs.
Borregos 2 dientes	70 Kgs.
Borregos 4 dientes	90 kgs
Borregas diente de leche	55 Kgs.
Borregas 2 dientes	65 Kgs.
Borregas 4 dientes	80 kgs.
Carneros	90 Kgs.
Ovejas	80 Kgs.

Para la raza Texel se exigirán los siguientes pesos mínimos por categoría, peso que se tomara al ingreso de los animales al Local:

- Corderos diente de leche 68 ks.
- Borregos dos dientes 75 ks.
- Carneros cuatro o más dientes 95 ks.
- Corderas diente de leche 52 ks.
- Borregas dos dientes 70 ks.
- Ovejas cuatro o más dientes 80 ks.
- Ovejas cuatro o más dientes paridas 75 ks.
- Corderas y borregas paridas con un cordero se le agregan 5 ks. a su peso. Paridas con dos o más corderos, 8 kilos.
- Ovejas paridas con un cordero se le agregan 8 ks. a su peso.
- Paridas con dos o más corderos se le agregan 10 ks.

Para la raza Texel la altura de la lana deberá tener un largo inferior a los 12 mm. previo al lavado. La medición se hará por un técnico designado por la S.C.T.U., y se tomará en el momento del pesaje y la circunferencia escrotal. Aquellos animales que superen dicha medida serán esquilados a cero.

En la Raza Texel se realizará medición de circunferencia escrotal por cargo de un técnico de la SCTU.

Las hembras Texel que concurren a las categorías 005, 006, 011 y 012 deberán concurrir con cría al pie o certificado de preñez positiva.

CATEGORIAS PARA CAPRINOS

Machos

Campeón Adulto

- 1ª Nacidos antes del 01/03/15
- 2ª Nacidos del 01/03/15 al 28/02/16

Campeón Joven

- 3ª Nacidos del 01/03/16 en adelante

Hembras

Campeona Adulta

- 4ª Nacidas antes del 01/03/15
- 5ª Nacidas del 01/03/15 al 28/02/16

Campeona Joven

- 6ª Nacidas del 01/03/16 en adelante

Los machos deberán ser bañados previo al ingreso y durante el certamen con la asiduidad que sea indicada por la Oficina de Exposiciones.



Asociación Rural del Uruguay

El día previo al jurado se realizará el Concurso de Producción Lechera y deberán ordeñarse todas las hembras, no solamente las que participan del concurso.

Por cualquier consulta y/o información:

- Oficina de Exposiciones en Rural del Prado (*Lucas Obes 1011*) - Horario de 9 a 17 hs – Tel.: 2336 6563 int. 214/215
 - Oficina de Registros Genealógicos en Sede ARU (*Uruguay 864*) – Horario de 10 a 16 hs – Tel.: 2902 0484 int. 211/222/218
-